



N. 0.388.879

trayendo mayoría con relación al día cincuenta y nueve que en las espuestas horas de esta población compareció el quincio de que se trata, según la relación municipal obrante en el respectivo expediente, habiéndose logrado la concurrencia de dicha mayoría a pesar de haber transcurrido con gran exceso la hora de convocatoria, acordó el Ayuntamiento por unanimidad y previa la discusión conveniente, que se hiciera constar este resultado negativo de dicha convocatoria y que la reunión se verificase de nuevo para el día 27 del actual a la misma hora y sitio que para la de hoy venían señalados, con la advertencia de que se adoptaría acuerdo cualquiera que fuese el número de asistentes, y de que sino concurren ninguno agraviado o los presentes se encargen a elegir los representantes del quincio, el Ayuntamiento procederá en el acto a verificarlo, mediante el oportuno sorteo y en conformidad a lo que el párrafo 2º, artículo 1º del Reglamento del mismo establece.

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando la presente así los tres Concejales, como los agraviados asistentes que saben hacerlo, haciéndolo por lo que no me faltiga a sus ruegos, de todo lo cual yo el Sr. Certifico.

Pedro Larray Severiano Zapata
 Antonio Lourea Fernando Martínez
 Fran. Salas Juan Parnal
 Manuel Medina
 Joaquín Sarrija
 Sec.º

As. presentes.
 B. Pedro Larray
 Severiano Zapata
 Fernando Martínez
 Antonio Lourea
 Joaquín Parnal
 Francisco Salas
 Manuel Medina

Señor ordinaria del día 26 de Mayo de 1890.
 En la villa de San Javier a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco a las nueve de la mañana, se reunieron en estas salas municipales los señores del Ayuntamiento a fin de que aparecieran anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Juan Paredes, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que solemnada abierta y pública se dió principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguida se leyeron los Colegios oficiales y demás ordenes recibidas desde la anterior, acordándose el cumplimiento de las que así lo exigían.

